

RESOLUCIÓN EXENTA N° 00 47 21 /

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA “LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN MASIVA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y/O VÍA PÚBLICA DE LOS SERVICIOS ON LINE DE LA OFICINA INTERNET DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN”.

SANTIAGO, 17 DIC. 2010

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653 de 17 de noviembre de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado; la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado; la Ley N° 20.407, que aprueba presupuestos del sector público año 2010; lo señalado en la letra g) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; la Resolución Exenta N° 4318, de fecha 19 de noviembre 2010, que dispone llamado a licitación pública para “La contratación de del diseño e implementación de una campaña de difusión masiva en medios de comunicación y/o vía pública de los servicios on line de la oficina internet” del Servicio de Registro Civil e Identificación y aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos, la Resolución N° 4536 de fecha 6 de diciembre de 2010 que modificó las bases de licitación y la Resolución N° 1600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y

CONSIDERANDO:

1.- Que conforme a lo establecido en la sección 4.6 Procedimiento de evaluación de las ofertas de las Bases Administrativas de la Licitación Pública para “La contratación del diseño e implementación de una campaña de difusión masiva en medios de comunicación y/o vía pública de los servicios on line de la oficina internet del Servicio de Registro Civil e Identificación”, aprobada por Resolución Exenta N° 4318, de fecha 19 de noviembre de 2010, el proceso de evaluación de las ofertas estará a cargo de una comisión evaluadora, conformada al menos por tres funcionarios, cuyos integrantes serán designados mediante Resolución del Jefe superior del Servicio.



CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

COMUNICACIONES CORPORATIVAS - CATEDRAL 1772, 3er PISO, SANTIAGO. FONO: 782.2729

SITIO WEB www.RegistroCivil.cl // CALL CENTER 600 370 2000

RESUELVO:

1.- DESÍGNASE una comisión de evaluación de las ofertas de la licitación pública propuesta para "La contratación del diseño e implementación de una campaña de difusión masiva en medios de comunicación y/o vía pública de los servicios on line de la oficina Internet del Servicio de Registro Civil e Identificación", la que estará compuesta por los siguientes integrantes:

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

1. Elena Yáñez Benavente, subdirectora de Operaciones
2. Mariela Fuentes González, jefa de la Unidad de Comunicaciones Corporativas.
3. Carolina Ruiz Lazcano, profesional de la Unidad de Comunicaciones Corporativas
4. Ricardo Downey Pallares, jefe Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana de la subdirección de Operaciones.
5. Ana María Alvear Hernández, profesional, asesora de la dirección nacional
6. Felipe Araneda Retamal, abogado de la subdirección de Administración y Finanzas.

2.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en la plataforma de compras www.mercadopublico.cl. bajo el número de identificación 545854-49-LP10, en formato PDF.

ANÓTESE

PATRICIO MIZÓN FRIEDEMANN
Director nacional (S)

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

PMF/LDH/MFG
Distribución:

- Dirección nacional
- Subdirecciones (4)
- Departamento Desarrollo de las Personas
- Unidad de Comunicaciones Corporativas

JEFE DEPARTAMENTO
 DESARROLLO DE LAS PERSONAS (9)
 SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

COMUNICACIONES CORPORATIVAS - CATEDRAL 1772, 3er PISO, SANTIAGO. FONO: 782.2729

SITIO WEB www.RegistroCivil.cl // CALL CENTER 600 370 2000